

**LAS MOVILIZACIONES A FAVOR DE UNA UNIVERSIDAD EN EL FINAL  
DEL FRANQUISMO.  
EL CASO DE JEREZ ANTE LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD DE  
CÁDIZ**

**MANUEL HIJANO DEL RÍO**

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

**MANUEL RUIZ ROMERO**

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**RESUMEN:** La universidad española durante la década de los setenta se renueva no sólo con el cambio de titulaciones, planes de estudio u organización administrativa y académica de los centros, sino también con la creación de universidades. Abierta la posibilidad de contar con centro propio, algunas ciudades se apresuran en conseguir ese objetivo y tratan de reunir fuerzas y apoyos. Córdoba, Málaga y Santander lo consiguen en 1972. Otras no. Cádiz y Jerez se quedan fuera de ese primer reparto. De esas experiencias se pueden extrapolar los requisitos no explícitos necesarios para obtenerla: apoyo ciudadano, tradición universitaria y liderazgo institucional. Esos son los elementos que se avanzan en este trabajo, no cumplidos por la provincia gaditana en general y el municipio jerezano en particular.

**PALABRAS CLAVE:** Universidad, Franquismo, Educación, Política educativa, Jerez, Cádiz.

**THE MOBILIZATIONS FOR A UNIVERSITY  
AT THE END OF FRANCHISM. JEREZ AND THE ORIGINS OF THE  
UNIVERSITY OF CÁDIZ.**

**ABSTRACT:** The Spanish university during the seventies is renewed not only with the change of degrees, the study plans or administrative and academic organization of the centers, but also with the creation of universities. With the possibility of having their own center open, some cities are quick to achieve this goal and try to gather strength and support. Cordoba, Málaga and Santander get it in 1972. Others do not. Cadiz and Jerez are left out of that first cast. From these experiences can be extrapolated the non-explicit requirements needed to obtain it: citizen support, university tradition and institutional

leadership. These are the elements that are advanced in this work, not fulfilled by the province of Cadiz in general and the municipality of Jerez in particular.

**KEYWORDS:** University, Francoism, Education, Educational policy, Jerez, Cádiz.

Recibido: 05-09-2017/Aceptado: 20-11-2017

## 1. Introducción

Los finales de la década de los sesenta y principios de los setenta, desde el punto de vista histórico-educativo, constituyen un momento esencial para entender en buena medida lo acontecido en los primeros años de la transición democrática. Estas décadas suponen el cambio de un modelo educativo basado en el pilar fundamental del nacional-catolicismo a otro denominado “tecnocrático”. Un tiempo definido desde el ámbito de la educación con el ascenso al poder de personas vinculadas o provenientes del mundo económico y jurídico, quienes pretenden dar una respuesta desde la formación a la nueva España por construir.

Con ese razonamiento esencial, debe entenderse la aprobación de la Ley General de Educación de agosto de 1970, redactada por el Ministro del ramo, Luis Villar Palasí. Esta norma, que seguirá vigente hasta veinte años después y doce desde la Constitución democrática del 78, supone una nueva forma de entender la enseñanza introduciendo medidas acordes con los aires renovados provenientes de las reformas educativas europeas. Todo ello, por supuesto, tamizado por el filtro del control ideológico del régimen franquista<sup>1</sup>.

Sin embargo, de cara al pretendido “eficientismo” del sistema educativo, la enseñanza primaria pasa a denominarse “Educación General Básica”. El Bachiller cambia su nombre por el de “Bachillerato Unificado y Polivalente” y aparece el acrónimo COU (Curso de Orientación Universitaria). Son ejemplos de una nueva educación ya extendida por los países occidentales. La taxonomía de Bloom, la pedagogía por objetivos, el trabajo por fichas, entre otros muchos, son conceptos o estrategias incorporados a la jerga educativa y movilizan a docentes en búsqueda de otros modos de enseñar acordes con la nueva sociedad que se estaba gestando. En la clandestinidad, ya se reparten textos de pedagogos como Ferrer i Guardia o los incorporados desde el mundo marxista, como Makarenko. Se implanta el germen de los Movimientos de Renovación Pedagógica<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase, a modo de bibliografía general: ESCOLANO BENITO, Agustín: *La educación en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002; FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel: *Estado y educación en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2002.

<sup>2</sup> CABRERA MONTOYA, Blas: “Políticas educativas en clave histórica: la LOGSE de 1990 frente a la LGE de 1970”, *Témpora*, 10, 2007, pp. 147-181; DIAZ HOCHLEITNER, Ricardo: “La reforma educativa de la LGE de 1970. Datos para una crónica”, *Revista de Educación*, 1, 1992, pp. 261-278; así como TIANA FERRER, Alejandro: “Leyes y reformas: de la LGE a la LOMCE”, *Cuadernos de Pedagogía*, 451, 2014, pp. 20-23.

En este marco también se inserta la Universidad. Obviamente, los cambios sociales y económicos se transmiten al sistema educativo. A modo de vasos comunicantes, este modelo de producción demanda otro modo de formar trabajadores. Y la universidad debe asumir esa función.

Desde la perspectiva político-educativa, España, y más concretamente Andalucía, se movía con macro cifras más cercanas al denominado Tercer Mundo que a los países europeos. Con bajísimas tasas de escolarización en la enseñanza superior, con tasas de analfabetismo que rondaban el 15% en Andalucía y el 8% en España necesitaba una transformación radical<sup>3</sup>. La extensión de las enseñanzas superiores, según la UNESCO, era solo la tercera parte de Francia o Bélgica, y en 1972 España estaba en décimo noveno lugar en cuanto a tasas universitarias, por debajo de países de menor desarrollo económico<sup>4</sup>. Sobre estos precedentes, la Universidad se convierte en la palanca más importante para ese cambio. La progresiva universalización de la enseñanza secundaria con la apertura de institutos públicos, la lenta pero inexorable incorporación de la mujer a esta etapa, confluyen en el incremento de la demanda popular de estos estudios<sup>5</sup>.

Pero no es tan sólo una demanda de la mayoría de la población. Las élites locales, conscientes de la transcendencia económica de tener o no estudios superiores –ya sea en forma de universidad independiente o sólo Facultades concretas- se movilizan para conseguir dichos estudios en su población. Los finales de los sesenta son protagonistas de aperturas de centros universitarios –bien universidades o colegios universitarios- como respuesta a las presiones sociales, económicas y políticas provenientes de alcaldes, presidentes de Diputación o, incluso, a veces Gobernadores Civiles.

---

<sup>3</sup> ESCOLANO BENITO, Agustín: *op.cit.*

<sup>4</sup> *Ibidem.*

<sup>5</sup> BALDÓ LACOMBA, Marc: “Universidad española y oposición al franquismo: la regeneración universitaria (1956-1975)”, en M. TORREMOCHA HERNÁNDEZ (coord.), *El Estudio General de Palencia: Historia de los ocho siglos de la Universidad Española*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 211-230; CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, CASADO ARBONIÉS, Manuel, DíEZ TORRE, Alejandro Ramón; *Historia universitaria de España y América*, Madrid, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2016; FUERTES MUÑOZ, Carlos: “Cambio educativo y actitudes sociales: el impacto de la transformación de la Universidad en la Valencia del franquismo”, *Historia Actual Online*, 36, 2015, pp. 133-147; GONZÁLEZ GÓMEZ, Sara: “La Universidad de Salamanca durante el franquismo”, *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 33, 2014, pp. 463-465; PELÁEZ ROPERÓ, José Manuel: “La Universidad española en la crisis del franquismo (1974-1976)”, en J.J. CARRERAS ARES y M.A. RUIZ CARNICER (coords.), *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, pp. 631-640; PEIRÓ ARROYO, Antonio: “1975-2015. Del franquismo a la autonomía universitaria” en C. LOMBA y V. RÚJULA LÓPEZ (coord.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 346-375; VELASCO MURVIEDRO, Carlos: “La Universidad española durante el franquismo”, en J.M. LUXÁN MELÉNDEZ (coord.), *Política y reforma universitaria*, Madrid, CEDECS, 1998, pp. 43-54. En el ámbito de la Universidad de Sevilla, son relevantes los estudios de RUBIO MAYORAL, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Universidad de Sevilla y RUBIO MAYORAL, Juan Luis: “Evolución del Alumnado de la Universidad de Sevilla. Estudio Comparado con el Conjunto de la Universidad Española (1939-1970)”, en VV.AA., *Historia de la Educación en Andalucía*. Sevilla, Fundación El Monte, 2005, Vol. I, pp. 205-226.

La universidad de los últimos años del franquismo se ha analizado no sólo en la bibliografía general mencionada, sino también en un buen número de trabajos particulares, muchos de índole local<sup>6</sup>. Estas publicaciones muestran la cuestión desde diferentes perspectivas, más allá de la pura descripción:

La línea de investigación dedicada a historia de las universidades tiene, sin duda, la capacidad de revelar múltiples aspectos del complejo entramado en el que se desenvuelve el mundo universitario –alumnos y profesores, saberes, metodologías, organización, estado de la ciencia e investigación, espacios de trabajo, juegos y luchas de poder, hacienda o finanzas y un larguísimo etcétera. Son múltiples los aspectos y cuestiones que pueden, y deben, abordarse en el estudio de la historia de la universidad<sup>7</sup>.

También es conocido que los últimos años del franquismo, especialmente tras la aprobación de la Ley General de Educación de 1970 y del III Plan de Desarrollo Económico y Social de 1972, buscan transformar los estudios universitarios. Los cambios están orientados en dos sentidos: una organización académica y burocrática distinta y la creación de nuevas universidades y/o facultades para desmasificar las existentes. Ante el clima reivindicativo y hostil predominante en estos centros de enseñanza superior, se defienden unas universidades con menor número de estudiantes y así facilitar un mejor control de la población estudiantil.

En ese contexto, en 1972, se crean las universidades de Córdoba, Málaga y Santander. Estas universidades sufren un largo proceso reivindicativo con multitud de actuaciones con diversos protagonistas y coordinadas desde varias instancias. Esas son las elegidas. Ahora bien, en el camino se quedan otras ciudades que no lo consiguen. Este trabajo fundamentalmente pretende descubrir un aspecto aún inédito: cuáles son los factores no explícitos u ocultos necesarios para la creación de esos centros. Con la descripción y análisis del intento fallido de Jerez y su universidad, se pretende comparar con las reclamaciones de esas otras tres ciudades –dos de ellas andaluzas– y determinar qué pudo suceder para que Jerez no obtuviera su universidad o si acaso ampliar significativamente su número de centros universitarios.

A la luz de lo acontecido tras el éxito de esas tres provincias, se puede comprobar la hipótesis de si los siguientes elementos no explícitos son esenciales para la obtención de estos estudios. Estos factores son, en primer lugar, unas autoridades locales implicadas presionadas por las élites fundamentalmente económicas quienes demandan trabajadores

---

<sup>6</sup> Una aproximación bibliográfica en GONZALEZ GOMEZ, Sara: “Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico”, *Educació i Història: Revista d’Història de l’Educació*, 26 (julio-diciembre 2015), pp. 187-212.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

con determinada formación; en segundo lugar, la existencia de una tradición histórica de estudios de enseñanza secundaria y/o algunos centros de enseñanza superior consolidados; y, en tercer lugar, una consentida movilización ciudadana para los casos más relevantes, con los medios de comunicación como catalizadores e hilo conductor entre políticos y población.

Se trata de aportar algunas luces, como segunda consecuencia de ello, sobre las relaciones entre instituciones y ciudadanía a finales del franquismo, la imagen de la universidad en la España de los setenta o las relaciones entre poderes provinciales o locales y el gobierno central ministerios<sup>8</sup>.

## 2. Algunos antecedentes universitarios

La petición de enseñanzas superiores para la ciudad de Jerez se apoya inicialmente en la existencia de varios centros universitarios de diferente naturaleza y en solicitudes previas en el tiempo. Por un lado, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, evolución de la Escuela Pericial de Comercio de 1921. A nadie se le escapa la necesidad de profesionales bien formados vista las necesidades de las empresas comercializadoras y exportadoras de vinos, así como de los centros de oficinas liberales, entidades bancarias y de crédito que proliferan por estos años<sup>9</sup>.

En 1968, la Escuela de Turismo -adscrita Escuela Superior de Turismo en Madrid y patrocinada por la obra Social de la Caja de Ahorros de Jerez- recibe la autorización para impartir oficialmente dicha especialidad<sup>10</sup>.

En paralelo, la Permanente municipal respalda la propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres de Familia y la Caja de Ahorros de promover un centro para la formación docentes auspiciado por la Iglesia Católica. Iniciativa elevada a la Comisión Episcopal de Enseñanza para su autorización. Finalmente, se pone en marcha en octubre de 1970 la Escuela Universitaria de la Iglesia de Formación del Profesorado de Educación

---

<sup>8</sup> En este sentido, es muy relevante el trabajo: GONZÁLEZ GOMEZ, Sara: “Juegos de conexión y desconexión entre universidad y ciudad: las relaciones entre Universidad y Ayuntamiento de Salamanca durante la segunda mitad del franquismo”, *Educación y ciudad*, 30, 2016, pp. 53-64.

<sup>9</sup> FEDRIANI FUENTES, Eugenio: *Cincuenta años al servicio de Jerez: Reseña histórica de la Escuela Profesional de Comercio*, Jerez, Caja de Ahorros, 1971.

<sup>10</sup> GARCÍA LÁZARO, Agustín: “La enseñanza universitaria en Jerez”, *Pliego de Opinión*, 2, 1986, pp. 12-18 y *La Voz del Sur* 22-3-1967. El reconocimiento de dicha Escuela Oficial desde el Ministerio de Información y Turismo a través de la Orden de 19 de septiembre de 1966 (BOE, 4 de enero de 1967). Vinculada a la central madrileña (Decreto 2426/1963, de 7 de septiembre con Reglamento mediante Orden de fecha 30 de julio de 1964.

General Básica, Monseñor Cirarda<sup>11</sup>. Este centro está adscrito a la Universidad de Sevilla, su titular es la Diócesis y con el patrocinio de la Caja de Ahorros de Jerez<sup>12</sup>.

### **3. La confusa iniciativa municipal**

La primera referencia en pleno del Ayuntamiento de Jerez a la cuestión universitaria se data en 28 de diciembre de 1951. Ese día, el Pleno Municipal, aprueba unánimemente un “expuesto” de la Alcaldía donde se interesa al entonces Instituto Nacional de la Vivienda para que, dentro del proyecto de la nueva barriada de Federico Mayo, “se una el de la creación de un gran centro de enseñanza secundaria, que en su día pudiera ser ampliado en Colegio Mayor, Centro de Estudios Universitarios y que una vez construido pudiera cederse dentro de las facultades de esta Corporación”<sup>13</sup>.

No aparecen nuevas referencias en ese sentido hasta junio de 1968, cuando se celebra una reunión “sobre creación de enseñanza superior” según se titula, para analizar la marcha y posibilidades de un Distrito Universitario que repercuta en las ciudades de Sevilla, Cádiz y Jerez. Con la Alcaldía al frente, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, tiene lugar un encuentro con representaciones de diferentes instancias públicas y privadas. Allí constatan la necesidad de docencia universitaria en el municipio, especialmente Economía y Filosofía y Letras, acordando encargar a una comisión delegada presidida por Baldomero García García, jerezano y Procurador en Cortes, la redacción de un informe sobre su oportunidad que sería estudiado en presencia del Presidente de la entidad provincial<sup>14</sup>.

El Informe se presenta el 21 del mismo mes y cuenta con la presencia del Presidente de la institución provincial, Luis Portillo. En base al número de habitantes y a las características socio-económicas de la provincia, el documento presentado a estudio justifica y aspira también a la creación de estudios superiores relacionados con la ingeniería agrónoma, especialmente los vinculados a la viticultura y la enología. Igualmente, se explicita la aspiración de una Escuela Superior de Idiomas, dada su importancia para temas

---

<sup>11</sup> *La Voz del Sur*, 9-8-1968.

<sup>12</sup> Su Reglamento en Archivo Histórico Diocesano de Jerez, Fondo Escuela de Magisterio Monseñor Cirarda, caja 1.

<sup>13</sup> Punto 3º del acta de Pleno del 28-12-1951, libro 353, folio 100r. Archivo Histórico Municipal de Jerez (AHMJ).

<sup>14</sup> Además del citado Procurador que la preside, participan de ella su homólogo en Cortes, Santos Cascanalla Canóniga; representantes del Instituto de Enseñanza Secundaria, de la Compañía de María y del Colegio La Salle; Rafael Coveñas, Marqués de Villareal de Burriel, así como el citado concejal competente. *La Voz del Sur*, 12-6-1968.

comerciales y turísticos. Asumido el texto por los presentes, la Diputación lo remite al Ministerio en julio de 1968<sup>15</sup>.

Las actuaciones de carácter provincial acompañan a la iniciativa municipal. Por un lado, se crea el 18 de febrero de 1969 un Patronato de Promoción Universitaria bajo la presidencia del entonces Gobernador Civil, Rico Sanz, junto a “los principales alcaldes de la provincia encabezados por el de la capital” y del Presidente de la entidad provincial. Su principal objetivo es la realización de gestiones que culminen con la creación de nuevas facultades. En principio, no se reclama una universidad propia, sino descentralizar la hispalense con nuevas facultades en la provincia gaditana. Tras la constitución del órgano se acometen los primeros pasos: recibir aportaciones económicas, solicitar al Ministerio competente que autorice y defina la iniciativa, así como adquirir y ceder terrenos para dicho fin a dicha alta instancia. Para ello se tiene previsto proceder a la adaptación de algunos edificios o adquirir un mobiliario adecuado para las tareas docentes. De hecho, una cuestación popular respalda con un millón de pesetas la propuesta de nueva universidad.

El seguimiento a los actos es acompañado de titulares que justifican la iniciativa: la provincia gaditana es la de mayor índice de analfabetismo de España. El Libro Blanco de la Educación, como informe de la época sobre prospección educativa, hace referencia a la existencia en Cádiz de un 12,67% de analfabetismo mientras que Jaén, como provincia que le sigue a la saga alcanza el 9,9%. Por contra, la media del analfabetismo entre las provincias ronda el 2%. Reza también en la publicación, que Cádiz se sitúa en el último puesto de universitarios por cada 10.000 habitantes. Mientras la media española de universitarios ronda los treinta habitantes por dicho ratio, en la gaditana es de catorce<sup>16</sup>.

Dos meses después, la Diputación compra a la familia Derqui Goyena una parcela de 60.000 metros cuadrados en el municipio de Puerto Real. A ellos, se suman otros 240.000 metros donados por la citada familia. Los solares son cedidos al Ministerio de forma “altruista y desinteresada”, pero siempre con el interés de localizar allí la futura universidad<sup>17</sup>. El espacio es posteriormente visitado por gestores de la Universidad de Sevilla y, más tarde, por el propio Director General de Enseñanza Superior e Investigación del Ministerio realizándose en ambos casos un informe tras la visita<sup>18</sup>. Finalmente, el Colegio Universitario de Cádiz abre sus puertas durante el curso 69/70 con una

---

<sup>15</sup> *La Voz del Sur*, 22-6-1968 y *Hoja del Lunes*, 1-7-1968.

<sup>16</sup> *La Voz del Sur*, 19-2-1969.

<sup>17</sup> *La Voz del Sur*, 13-4-1969.

<sup>18</sup> *La Voz del Sur*, 22-5-1969 y *La Voz del Sur*, 13-6-1969.

matriculación de 153 alumnos para Filosofía y Letras a los que sumar otros 118 para Ciencias<sup>19</sup>.

Este hecho provoca que entre 1972 y 1973 el Ayuntamiento inicie las gestiones para construir un entramado administrativo semejante al gaditano con la finalidad de colocar a esta ciudad al mismo nivel universitario que la capital de la provincia: un Patronato y un Colegio Universitario.

El Pleno de 27 de agosto de 1973 se impulsa la Fundación Benéfico-Docente “Patronato de Colegio Universitario de Jerez” con un órgano colegiado obligado por el momento y su régimen<sup>20</sup>. De esta forma se crea un nuevo ente con personalidad jurídica y patrimonio propio para el que contempla el Cabildo un apoyo de dos millones de pesetas entre sus presupuestos, como capital fundacional. Precisa la cabecera local *La Voz del Sur*, ya en referencia a la constitución del Patronato, que sería el 3 de septiembre de 1973<sup>21</sup>. Su inauguración solemne es el 7 de enero de 1974, en sus instalaciones interinas. La matrícula oficial de ese primer curso del Ciclo de Diplomados será de 150 alumnos y el presupuesto para el curso 1973/74, tres millones y medio de pesetas.

En segundo lugar, el “Colegio Universitario”, con funciones docentes. El Pleno del Cabildo jerezano el 26 de junio de 1972 solicita a la Hispalense la creación como sección delegada de la Facultad de Derecho. Razones económicas, sociales y sobre todo educativas así lo justificaban, como aspiración de un marco de interacción geográfica que representaba más de 650.000 habitantes.

La iniciativa alude a una “legítima e ineludible aspiración cultural” de la ciudad, puesto que la capital gaditana ya cuenta con un colegio universitario que imparte docencia en Medicina y Filosofía y Letras. Para Jerez, se reclama la especialidad de Derecho, un debate que según recogen las actas de la sesión levanta el entusiasmo unánime entre los presentes. Se garantiza al Ministerio que el Cabildo asumiría el déficit que hubiera de producirse y se faculta al Alcalde para cuantas gestiones fuesen precisas. Se propone comenzar durante el curso 1972/1973, y se contemplan partidas en el Presupuesto Ordinario, una vez se ofrezca al Ministerio la cesión de un edificio adecuado a tal uso<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> *La Voz del Sur*, 15-10-1969.

<sup>20</sup> Entre otras cuestiones, la misiva del Alcalde al Ministro hace mención expresa a la adaptación del proyecto a lo establecido en la legislación vigente como no puede ser de otra forma. En este caso, el Decreto 2551/72, de 21 de julio sobre Colegios Universitarios (BOE 229, de 23 de septiembre de 1972, p. 17.188) y a la Orden del Ministerio de Educación de 23 de septiembre de 1972 referida a la elaboración de planes de estudio (BOE 229 y 239, de 23 y 25 de septiembre de 1972). Ambas a su vez, resultantes del párrafo segundo apartado a del artículo 31 de la Ley General de Educación de 1970.

<sup>21</sup> *La Voz del Sur*, 3-9-1973.

<sup>22</sup> Pleno de 26-6-1972, AHMJF. *La Voz del Sur*, en su edición de 28 de agosto de ese año se hace eco de la iniciativa.

Ante la inacción de las autoridades ministeriales y provinciales, el Alcalde Manuel Cantos Roperero, entre el 23 y el 30 de marzo de 1973, se dirige a distintas personalidades y fuerzas vivas del momento -especialmente las educativas y las vinculadas al ejercicio del Derecho- para reclamar apoyo expreso al proyecto. En su texto defiende que Jerez “precisa y merece enseñanza universitaria”, y más aún, “de la rama jurídica”, por lo que les reclama posición personal y/o institucional al respecto del expediente que estaba confeccionando el Consistorio con objeto de remitirlo a la “más autoridad académica alta del país”<sup>23</sup>.

Finalmente el Colegio Universitario se consigue gracias al Consejo de Ministros del 26 de julio de 1973. Previamente, el Alcalde Cantos había remitido los apoyos al Ministro Villar Palasí. Una comunicación basada en la existencia de una “comarca natural” de medio millón de habitantes de las que 150.000 corresponden a Jerez. El Ayuntamiento asumiría los gastos que no se cubriesen con los ingresos, subrayando que el Colegio gozaría de autonomía y suficiencia económica, siendo sus Estatutos ajustados a la legalidad ministerial y a las normas nacidas de la Universidad de Sevilla, a la que se adscribe. De aprobarse la petición se ajustaría el cuadro de docentes, normas y planes a un acuerdo con las autoridades universitarias del distrito. El Colegio se instalaría en un edificio de propiedad municipal acondicionada con las indicaciones técnicas que disponga el Rector hispalense y el Decano de la Facultad de Derecho<sup>24</sup>.

#### 4. Las reticencias ciudadanas

La inexistencia de movilizaciones reivindicativas ciudadanas jerezanas relevantes a favor de las enseñanzas universitarias que acompañasen las iniciativas institucionales, es un hecho constatable. Así, en abril de 1975, la prensa publica una carta al director suscrita por 49 estudiantes de magisterio de la Escuela Cirarda en la que lamentan la poca sensibilidad de algunos vecinos al presentar alegaciones. El escrito alude a los argumentos banales que, según los firmantes mantenían las voces críticas: “no van a tener sitio para aparcar (...) se va a convertir en un ‘hormiguero de policías’ (...) se estropearía el césped”, apuntando directamente a la negativa de dos concejales y un director de radio<sup>25</sup>.

Por otro lado, la consulta de la prensa del momento, proporciona una visión nítida de hasta dónde llegaron esos apoyos. Durante los meses de junio y julio de 1969, sólo los organismos afines al entramado institucional local sumisos al régimen emiten nota

---

<sup>23</sup> En el expediente se conservan borradores de las cartas, el listado de destinatarios y buena parte de las respuestas. Caja 9, expediente 541, Sección Protocolo y Solemnidades, AHMJF.

<sup>24</sup> Carta al Ministro fechada el 14 de julio de 1972, a partir de Moción Plenaria de fecha 26-6-1972.

<sup>25</sup> *La Voz del Sur*, 18-4-1975, p. 8.

a favor, como son los casos del Consejo Local del Movimiento, la Falange o los sindicatos más importantes, tales como el de la remolacha. Además, sólo algunos representantes de las élites sociales y económicas del momento se apuntan en este listado, como el Ateneo, entre otros<sup>26</sup>.

Otro ejemplo en este sentido lo constituye la cesión por parte de la Caja de Ahorros de Jerez de un solar de 17.000 metros cuadrados en el Polígono Monte Alto para Centros docentes del Colegio y Albergue universitario, en junio de 1975. Tras el análisis de las actas municipales jerezanas en las cuales se aborda la cuestión, se constata el gran interés del Ayuntamiento por usar esa parcela para cumplir con el convenio suscrito entre el Consistorio y el Colegio Universitario. Con este objetivo el Patronato encargaba la confección de un anteproyecto que fue a su vez elevado al Cabildo para su licencia y que, igualmente la Comisión Permanente sometió a información pública. Ante esta pretensión, se presentaron numerosas alegaciones, recursos e incluso acciones públicas.

Entre las presentadas, destaca la de la Asociación de Vecinos del Residencial Monte Alto a través de su directiva. El tema es de aguda trascendencia social, educativa y ciudadana, convirtiéndose en un gran debate ciudadano con amplia polémica en medios locales y regionales.

La contestación de una parte de los vecinos de aquella zona residencial se ha organizado a través de su Asociación de Vecinos, y pone en jaque la oportunidad del proyecto que supuestamente vulnera las ordenanzas, en una zona residencial. Para el 29 de octubre de aquel año de 1974, la Comisión Municipal de Urbanismo emite informe favorable a la localización del proyecto; sin embargo, la polémica no había hecho más que comenzar.

Incluso, la Alcaldía emplazó a los vecinos de la zona implicada, sean o no de la citada entidad, a manifestar su opinión posibilitando el reforzar la denuncia o retirar la alegación presentada. Los resultados del encuentro fue “desalentadores” al no llegar al 50% la asistencia y, mediante una encuesta, los presentes se posicionaron mayoritariamente a favor de “mantener la impugnación de la asociación”.

El Alcalde se encuentra ante la tesitura de mantener una actitud intransigente o impopular. Por un lado, ni Ayuntamiento ni Patronato Universitario cuentan con medios económicos para la “urgente paralización del proyecto”, por lo que se ha visto obligado a aceptar el único ofrecimiento existente, en este caso, por parte de la Caja de Ahorros y en

---

<sup>26</sup> Véanse los ejemplares de *La Voz del Sur* de estos meses.

una de las mejores zonas de la ciudad<sup>27</sup>. De otra parte, en la zonificación del PGOU vigente no existe reserva alguna de suelo destinado a construcciones universitarias.

Finalmente se propone y acuerda ratificar las actuaciones existentes por parte del Cabildo y el Patronato del Colegio; declarar urgente y prioritario la decisión plenaria de que el Colegio Universitario sea construido en plazo; aceptar el ofrecimiento de terrenos por parte de la Caja de Ahorros como “los más aptos e idóneos”; agradecer públicamente a la entidad crediticia nombrada la cesión y nominar el proyecto como “de interés social” y, por último, solicitar al Ministerio dicha declaración<sup>28</sup>. Sin embargo, hasta junio de 1977, dos años después, no llega el reconocimiento con el Real Decreto 1370/1977, de 23 de abril con el propósito de agilizar los procesos y abaratar costes en impuestos en atención al interés público ahora reconocido<sup>29</sup>.

Pero el Pleno del Ayuntamiento es un foro donde se oyen voces de ediles como Jerez Riesco insistiendo en que el PGOU no reconocía ninguna instalación universitaria, y que “en cualquier parte que se colocara existiría reparos desde el Plan de Ordenación”. Por ello, apunta, que si la universidad “puede producir inseguridad”, cualquier vecino tiene el mismo derecho a la paz y a la tranquilidad por la que abogan los de Monte Alto. O Pérez-Luna, quien se muestra avergonzado de la postura de algunos conciudadanos y es partidario de facultar al Alcalde para gestiones y superar todo tipo de inconvenientes. Otros como Arcadio Saldaña y Martínez Bea se adhieren, lamentando el segundo, de que “en Jerez haya quien no admite un Colegio Universitario”. Por su parte, Fernández de Bodabilla se suma también en su condición de directivo de la entidad vecinal. Finalmente, “por aclamación” los ediles presentes aprueban la Moción facultando a la Alcaldía a cuantas acciones fueran

---

<sup>27</sup> Conviene recordar en este punto que la zona ya venía siendo objeto de una especial atención por parte de la iniciativa pública y privada. Monte Alto estaba urbanizado mediante el sistema de cesión de viales e imposición de contribuciones especiales a los propietarios. La urbanización fue concebida en sus inicios como una Ciudad Jardín en una promoción promovida por un particular: Federico de la Calle Jiménez. Había sido aprobada por el Ayuntamiento el 22 de septiembre de 1960 y por el Ministerio de la Vivienda el 21 de enero de 1961 y, una vez su promotor no desarrolla sus compromisos se rescata el proyecto en 1967 cambiándose su titularidad jurídica de privada a pública. (Legajos 5418 y 5419 así como 5457 y 5450 de la Oficina Municipal de Urbanismo, AHMJF). El Pleno de 15 de noviembre de 1967 aprueba el Plan Parcial de Reordenación de la zona de Monte Alto. Entiéndase electrificación, pavimentación y alumbrado, entre otras actuaciones. Legajo 4783, signatura antigua, expediente nominado. Igualmente en legajo 5319, expediente B-262, AHMJF.

<sup>28</sup> Texto completo expuesto por Alcalde en *La Voz del Sur*, 8-6-1975. El Patronato reunido el 27 de junio de aquel año, ratifica el acuerdo y facultaba a su Presidente para las gestiones.

<sup>29</sup> La citada norma declaraba bajo ese interés las obras de construcción del Colegio Universitario, su residencia universitaria y, a su vez, a la Escuela de Magisterio Monseñor Cirarda. (BOE 143, 16 de junio de 1977, p. 13615). De conformidad, con la Ley de 15 de julio de 1954 /art.1 apartado b exención del 50% en impuestos), así como los Decretos de 25 de marzo de 1955 y 9 de agosto de 1974.

necesarias<sup>30</sup>. Precisamente, al proyecto se suma el respaldo de un mortecino Consejo Local del Movimiento<sup>31</sup>. No en vano el titular del órgano era el propio Alcalde Cantos.

## 5. Impulso final hacia la UCA

Fallecido Franco, las instituciones locales funcionaron de una forma interina. Gracias a los Decretos 3230/75 y 3411/75, de 5 y 6 de diciembre, por los que los Alcaldes son nombrados por sus propios ediles, Jerez elige a Jesús Mantarás García-Figueras como Alcalde el 25 de enero de 1976, jurando el cargo el 1 de febrero. Posteriormente, se nombra a José García de Quevedo de la Barrera como responsable de la enseñanza universitaria y representante del Ayuntamiento en el Patronato del Colegio Universitario. Un concejal de marcado perfil técnico y gran entusiasta del proyecto en favor de una docencia superior en tareas que ya venía ejerciendo desde 1973.

Mientras tanto, prosiguen las movilizaciones institucionales en favor de una universidad propia para la provincia. En octubre de 1976, el Cabildo jerezano conoce petición de la entidad provincial de Cádiz al Ministerio de Educación y Ciencia, y los reunidos, deciden por unanimidad sumarse a la petición, así como que el referido acuerdo fuese trasladado a la institución que lo impulsa<sup>32</sup>.

La entidad provincial no iba a ser menos y en sesión del 3 de mayo de 1977 bajo una gran expectación, Cádiz pone sobre la mesa su agravio en el tema de las enseñanzas superiores con respecto a otras localidades. Barbadillo como Presidente, recuerda que aún siendo la gaditana la novena provincia española en población, las ocho anteriores y algunas que le siguen ya cuentan con Universidad, como Santander con menos población. Cádiz parece no contar dado que desde 1972 como año en el que formaliza la petición, se han creado cuatro universidades y 19 facultades, entre ellas, solamente la de Ciencias ha sido concedida a una provincia que no sólo reclama la facultad de Derecho para Jerez sino la de Filosofía y Letras para su capital<sup>33</sup>.

---

<sup>30</sup> *La Voz del Sur*, 23-4-1975. Comentario del Alcalde en entrevista con medios para la Feria del Caballo: Monte Alto la opinión a su rechazo “no tiene fundamento técnico ni legal”.

<sup>31</sup> *La Voz del Sur*, 12-6-1975 y *ABC de Sevilla*, 13-6-1975. Apoyo del Consejo Local del Movimiento al Colegio Universitario. Felicitación del Consejo Provincial del Movimiento por la inclusión de estudios de Filosofía y Letras en la provincia con el II Plan. *La Voz del Sur*, 24-6-1975.

<sup>32</sup> Actas de Pleno del 26-10-1976, AHMJF. Con anterioridad dicho órgano había felicitado a Manuel Olivencia Ruiz, vocal del Patronato Colegio Universitario de Jerez, en tanto es nombrado subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyo titular era entonces Carlos Robles Piquer. Pleno del 29-12-1975, AHMJF.

<sup>33</sup> *Diario de Cádiz*, 4-5-1977.

Sin embargo, las intenciones vuelven a resultar de nuevo más ágiles que la realidad. Veintiocho meses más tarde tiene lugar la dimisión de Mantaras admitiendo en sus palabras de justificación pretenden “dar un aldabonazo en la conciencia dormida de muchos jerezanos y en la insensible Administración”. Exactamente, el 23 de mayo de 1978. En el relato de sus razones, esgrime la existencia en la ciudad de una dinámica cada vez más exigente, en paralelo a la necesidad de una democratización integral del país para lo que afirma, están pendientes unas “ineludibles e inaplazables” elecciones municipales. Se queja el Alcalde dimisionario de una completa incomunicación “con la Administración Central y el Gobierno” y, enumerando diversos proyectos pendientes y problemas acuciantes de la ciudad, apunta que “la última faena ha sido la denegación por la Comisión Provincial de Urbanismo del recurso que interpusimos para que se aprobase el Plan Parcial propuesto por este Ayuntamiento para ubicar los Colegios Universitarios”. Y esperando una consulta prometida, critica Mantaras, “nos enteramos primero por la prensa y veinte días después, por oficio”.

Dicho esto, el primer edil cesante detiene sus argumentos en un intento por demostrar con su reflexión la perplejidad que envuelve el Cabildo Jerezano. En el considerando de la Resolución denegatoria realizada por la Abogacía del Estado se afirma que “no hay inconveniente conceptual alguno para aprobar el Plan Parcial”; sin embargo, aduce después razones técnicas, que no dejan de ser “subjetivas y discrecionales” para denegarlo. La “inoportunidad” para el visto bueno, viene por causa “de que parece lógico que un Centro Universitario no se ubique dentro de una zona residencial de viviendas unifamiliares”, a lo que replica Mantaras que el solar está más cerca de un Polígono San Benito cuyos residentes no han protestado, mientras que de Monte Alto son “unos pocos”. Es más, las ubicaciones del Colegio de Universitario de Derecho y el Centro de Formación del Profesorado ocupan ahora locales insuficientes en el centro y ambos corren “el peligro de perderse”. Ante el “consejo” de buscar otra zona en la ciudad se cuestiona: “¿Y por qué no éste? ¿Quién pone a nuestra disposición terrenos en otra parte?”. Es más, ¿quién pagará los retrasos del proyecto?

Tras la dimisión, es nombrado en junio de 1978 Alcalde “accidental” Juan Corchado, quien en la adjudicación de nuevas Tenencias de Alcaldía y reparto competencias entre ediles, procede a la reestructuración de las comisiones y representación del Consistorio en las diferentes sociedades, patronatos, y órganos especiales de

Administración de los distintos servicios municipales. En concreto, al frente del Patronato del Colegio Universitario, se nombra a Antonio Sanz Zamorano<sup>34</sup>.

La construcción definitiva del nuevo inmueble para las enseñanzas superiores no se autoriza por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz presidida por el Gobernador Civil hasta el 1 de octubre de 1978. Una vez “ha reconsiderado su anterior postura” y tras rechazar su ubicación por no considerarla viable<sup>35</sup>. Instante cuando se reactiva el proyecto, ya con un sustancial retraso.

Pero los acontecimientos se precipitan y con ella, la fragilidad de la primera institución local. En el breve relato -“historial” lo denomina- que Juan Manuel Corchado hace en Pleno del 14 de febrero de 1979 con motivo de su cese, en repaso desde su llegada al Ayuntamiento cita en materia de enseñanza, la declaración de “interés público” por parte del MEC al respecto del Centro Universitario en Monte Alto ya “sin oposición alguna por parte de los vecinos de aquella zona”<sup>36</sup>.

Finalmente, la creación de la Universidad de Cádiz tiene lugar el 30 octubre de 1979<sup>37</sup>. El interés de la sierra gaditana, su costa Noroeste y Jerez, con más de 500.000 habitantes, acaba triunfando pese a que las previsiones del Alcalde Cantos Ropero a Villar Palasí por parte estimaban su puesta en marcha para el curso 1972-1973. Tuvieron que pasar siete intensos años.

Mientras, el 14 de octubre de 1980, la UCA inaugura oficialmente el primer curso académico, la Facultad de Derecho de Jerez abre sus puertas dos años más tarde, reforzando la oferta de enseñanzas superiores en la provincia. Exactamente, el 13 de octubre de 1982<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> Pleno de 9-6-1978 y *La Voz del Sur*, 10-6-1978.

<sup>35</sup> La nota del medio hispalense hace referencia a la lucha de la Corporación jerezana desde hace años y a la “fuerte” oposición vecinal pese a la cesión gratuita de terrenos por parte de la Caja de Ahorros. *ABC de Sevilla*, 3-10-1978, p. 33. Dos días antes el mismo medio se hacía eco del “informativo andaluz” de la Cadena SER alegando en la polémica que fue uno de los motivos de dimisión del anterior Alcalde. *La Voz del Sur* el día 30 de septiembre ya adelantaba que la Comisión Provincial reconsideraría su postura que antes, “no consideraba viable”.

<sup>36</sup> Le sigue como Alcalde Accidental de la Corporación, Jerónimo Martínez Beas. Actas de Pleno de 14-2-1979, AHMJF. Real Decreto 1370/77 (BOE de 16 de junio) donde se declara de “interés social preferente” según lo dispuesto en la Ley de 15 de Julio de 1954, y en los Decretos de 25 de Marzo de 1955, y de 9 de agosto de 1974, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa.

<sup>37</sup> *La Voz del Sur*, el 12 de octubre de 1978 titulaba a toda página y en portada sobre fondo rojo: “El Pleno del Congreso Aprueba la Universidad de Cádiz. La proposición fue presentada por el diputado de UCD, Portillo”. En esa misma fecha se crean las Universidades de Alicante, Cádiz, León y la Politécnica de Las Palmas (BOE 261, de 31 de octubre de 1980, p. 2601)

<sup>38</sup> Si bien la cabecera local publicaba un avance de los actos a desarrollar el día 12; en páginas 12 y 13 de la edición del 14 publicaba una crónica de los actos acompañado de un repertorio fotográfico. La inauguración del edificio está presidida por el Secretario de Estado en Educación y el Decano provisional de la flamante facultad, Faustino Gutiérrez Álviz, quien no duda en recordar los ocho años de batalla que se deja atrás. En concreto, la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (BOE 219, de 12 de septiembre de 1975, pág. 19380).

## 6. Conclusiones

A la luz de los hechos descritos, el ejemplo del intento de crear una universidad en Jerez o al menos de dotarla de centros universitarios, sirve de muestra para contrastar claramente las hipótesis planteadas al comienzo de este estudio:

Por un lado, la *iniciativa institucional* de la Corporación Municipal jerezana no consigue elaborar una propuesta cerrada, consensuada y coherente. La labor del ayuntamiento cuenta desde el principio con más desafectos que apoyos: desde la iniciativa coordinada por la Diputación Provincial la cual pretende conseguir una universidad para toda la provincia pero radicada en Cádiz, hasta la falta de consenso en la misma localidad a la hora de obtener recursos materiales y económicos para el proyecto.

Es más, la propia estructura centralista del Estado franquista se demuestra al otorgar una prioridad política administrativa para instalar facultades en las capitales de provincia. La incoherencia de favorecer un municipio de menor población y extensión territorial, frente a Jerez, situado además, en un lugar estratégico de la provincia gaditana entorpecerá todos los intentos. Establecida la prioridad, todo indica que las instituciones provinciales dejan al Consistorio jerezano, no tanto al margen, sino negociando en solitario ante la Universidad de Sevilla y con los problemas que van a surgir, la oportunidad de una sede universitaria pública y oficial en el municipio. En este caso, se busca más una solución “política”, encargando la universidad al centro administrativo de la zona, más que una “eficaz” o “técnica”, representada por un municipio geográficamente mejor localizado y con mejores comunicaciones.

Pero, además, no queda clara exactamente cuál es exactamente la demanda del municipio: ¿pretenden crear una universidad independiente de la gaditana? ¿O que la universidad gaditana tuviera su centro en Jerez? ¿O tan sólo quieren más centros universitarios, dependientes de la Universidad de Sevilla? Las respuestas a estas preguntas no pueden ser claras y contundentes. La ambigüedad, la falta de un objetivo final definido pudo jugar un papel en contra de los intereses de la ciudad.

Esta ausencia de unanimidad, disparidad de criterios y de actuaciones, provoca interferencias en la necesaria comunicación fluida no sólo con las autoridades académicas de la Universidad de Sevilla, de las que dependen Jerez y Cádiz, sino también con las altas instancias ministeriales. Por ejemplo, hemos de tener en cuenta que en el caso de Santander, ya es sede de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo desde 1949 bajo

esa denominación y el Ministro de Educación, responsable de la enseñanza universitaria, Villar Palasí está vinculada a la misma.

También el caso de Jerez incumple el aspecto del *apoyo ciudadano mayoritario* a la iniciativa. Ese silencio o incluso oposición la sociedad civil demostrados en el caso de los terrenos de Monte Alto para Colegio Universitario también supone un claro hándicap para concretar la iniciativa. Las peticiones se quedan tan sólo en la esfera política, institucional y no llega a calar significativamente entre la población jerezana.

De cualquier forma, la reclamación a favor de los estudios superiores queda entorpecida por parte de las élites institucionales y/o empresariales del momento no muy interesadas en resolver las necesidades formativas de la ciudad y extender las escasas enseñanzas universitarias ya existentes. Esta actitud traduce la imagen que posee la universidad entre esos círculos del poder económico, social y cultural: unos centros donde se agrupan y enseñan a enemigos del régimen y del orden social establecido. La situación de la universidad y de su personal -docentes y discentes- en los años del tardofranquismo y la transición aportaba una imagen incómoda de este tipo de centros, tal como se hace constar en el ejemplo mostrado sobre los terrenos citados.

Como un responsable de esta situación también cabe señalar a los medios de comunicación, principalmente el diario del Movimiento, “La Voz del Sur”. A diferencia de otros periódicos en otros lugares, el jerezano se limita a hacerse eco de las actuaciones municipales y de los pasos que se dan pero no promueve un estado de opinión favorable a las demandas universitarias. Una muestra relevante en este sentido es el caso de Málaga. Esta ciudad, sus instituciones políticas, sociales y económicas usan los medios de comunicación para movilizar a la ciudadanía a favor de su universidad, llegándose a celebrar manifestaciones multitudinarias.

La ausencia de un claro apoyo ciudadano, junto a una difusa actuación municipal ensombrecen el tercer aspecto favorable de las pretensiones jerezanas: *la existencia de centros universitarios y/o centros de enseñanza secundaria con relevante trayectoria histórica*. Este elemento, obtenido claramente por la candidatura gaditana y que sirve de argumento para sostener las reivindicaciones, es claramente obviado.

Por todo ello, se puede estar en disposición de afirmar, a falta de estudios posteriores de lo sucedido en otras ciudades españolas, que la iniciativa para conseguir una universidad propia en los finales del franquismo y principios de la transición debe basarse fundamentalmente en la obtención de un apoyo popular mayoritario que debía expresarse bien por los medios de comunicación o incluso por manifestaciones ciudadanas; unas

iniciativas político-institucionales claras, coherentes y coordinadas entre sí y, por último, una tradición, trayectoria o historia relevante previa de estudios de enseñanza secundaria o estudios universitarios.